 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2008-2011
 (Artículo 54 del Decreto 368 de 2008)

ACTA SUCINTA: 034
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: Martes 14 de Junio de 2011
 HORA DE INICIO: 9:10 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno
 SECRETARIO: Dr. Hugo Castiblanco Marín

I. ORDEN DEL DÍA

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 032 del 5 de junio de 2011

Acta Sucinta 033 del 7 de junio de 2011

IV DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Tema priorizado: “Prevención e intervención de las autoridades para evitar el uso indebido de tranquilizantes y estimulantes para fines recreativos e ilegales”.

Proposición No. 060, aprobada el 23 de febrero de 2011.

Citantes: Honorables concejales Partido de la U.


Citados: Doctores Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud; Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno y Mercedes del Carmen Ríos Hernández, Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; Mario Solano Calderón, Contralor Distrital; María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital y Brigadier General Francisco Patiño Fonseca, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

V LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI COMUNICACIONES Y VARIOS

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:10 a.m., se procede a llamar a lista y responden los Honorables Concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS, CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN, ISAAC MORENO DE CARO, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, FELIPE RÍOS LONDOÑO GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO y ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ.

De otras Comisiones se registran los honorables concejales: SOLEDAD TAMAYO TAMAYO y MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA.

El Secretario de la Comisión informa a la presidenta de la Comisión honorable concejala Clara Lucía Sandoval Moreno, que se cuenta con quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión ingresaron honorables concejales de la Comisión de Gobierno: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARLOS PEREZ PARRA, PEDRO PABLO BECERRA PANESSO, LILIANA DE DIAGO, JAIME CAICEDO TURRIAGO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO y JOSE JUAN RODRÍGUEZ RICO.


De otras comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales de otras comisiones: CELIO NIEVES HERRERAS, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANDRÉS CAMACHO CASADO, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, ORLANDO PARADA DÍAZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, JORGE DURÁN SILVA, OMAR MEJÍA BAEZ, MARIA ANGELICA TOVAR RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, CARLOS ROBERTO SAÉNZ VARGAS, HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, HENRY CASTRO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

Presentaron excusa los honorables concejales: JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS y RAFAEL ALBERTO ESCRUCERÍA LORZA.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

Por parte de la Administración, se hicieron presentes los doctores: Juan E. Varela Secretario de Salud (E), Juan Fernando Rueda, Director Poblacional de la Secretaría de Integración Social, Leonardo Sanmiguel, Director de Seguimiento y Análisis Estratégico de la Secretaría de Gobierno.

Por los organismos de control se hicieron presentes los doctores: Ruth Marina Montoya Ovalle, Subdirectora de Fiscalización de Salud, delegado de la Contraloría Distrital, Martha Cecilia Gallo delegada de la Personería Distrital, Claribel Torres Bonilla Delegada de la Veeduría Distrital y Comandante Fernando Díaz SIJIN MEBOG.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente de la Comisión honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

El orden del día es aprobado con una modificación presentada por el honorable concejal Isaac Moreno de Caro de pasar el punto IV a V y viceversa.

III APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a consideración las Actas Sucintas 032 del 5 de junio de 2011 y 033 del 7 de junio de 2011, las cuales se aprobaron por parte de la Comisión.

IV LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La presidente de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita se de lectura a tres proposiciones para ser aprobadas.

Primera Proposición: Tema “Situación de entrega de refrigerios escolares y comidas calientes en los colegios Distritales de la Capital”; Citados Secretario de Educación; Citante honorable Concejal: Isaac Moreno de Caro (Partido de la U)


Segunda Proposición: Tema: “Centros Crecer en Bogotá”; Citados: Secretaría de Integración Social. Citantes honorables concejales Carlos Eduardo Guevara Villabón y Andrés Felipe Arbeláez Vargas (Movimiento MIRA).

Tercera Proposición: Tema: “Foro Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana en Bogotá” Citados: Secretaría de Gobierno, Personero Distrital y Contralor Distrital.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

Citantes honorables concejales: Isaac Moreno de Caro y Orlando Parada Díaz (Partido de la U)

La Presidenta de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno, concede la palabra a los honorables concejales:

El Honorable Concejal ISAAC MORENO DE CARO, se refiere a que escucho en medios de comunicación CM&, que los desayunos y refrigerios de los niños que van a las escuelas pasaron de 450 mil raciones a 150 mil. Acabo de radicar una proposición de control político para citar a la persona encargada y hacer un debate, no podemos jugar con la alimentación de nuestros niños, porque un niño mal alimentado va hacer un adulto que no va poder proyectarse muy bien en la vida, porque el desarrollo del cerebro es fundamental en los primeros años de su vida.

El Honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, desea plantear en la Comisión, que el Concejo se debe hacer presente en la promoción del campeonato mundial Sub 20 en Bogotá y considera que no es solo del gobierno, sino que el Concejo ha tenido que ver en las decisiones que se tomaron alrededor de ese evento. En primer lugar señora presidenta del Concejo, se debe hacer a través del Canal Capital algún reconocimiento de la gestión que ha hecho Concejo con relación a este evento, porque pareciera que el Concejo fuera una institución marginal ya que aprobó recursos en el Plan de Desarrollo y por ser la primera autoridad político administrativa en la ciudad de Bogotá. No podríamos pasar desapercibidos para la ciudadanía bogotana que no reconoce las instituciones, la sociedad se ha acostumbrado a reconocer únicamente al poder ejecutivo y es por eso que las personas no aprecian la gestión de las Corporaciones Públicas.


La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS, bienvenida la sugerencia que ha hecho el concejal Álvaro Argote, en el sentido de que el Concejo de Bogotá haga una presencia institucional en este evento deportivo tan importante, porque como él lo ha expresado, este evento se puede llevar a cabo, gracias a que el Concejo de la ciudad ha aprobado el presupuesto y los recursos necesarios para la realización, de manera que en la Mesa Directiva que convocare, platearé de qué manera y con qué recursos podemos hacer presencia institucional en ese importante evento.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PAEZ, desea expresar una preocupación en relación con el trámite del proyecto de presupuesto del año pasado, recuerda que en aquella ocasión algunos concejales advertimos de una situación que tenía que ver con la falta de recursos para cubrir totalmente lo que tiene que ver con los refrigerios en los colegios de la ciudad, no solo se advirtió de esa situación deficitaria que venía en el proyecto de presupuesto, sino que



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

además solicitamos que se resolviera ese impase financiero, parece ser que ese impase financiero no se ha resuelto y nos hemos enterado de una circular de la Secretaría de Educación que por razones presupuestales entre otras, decide no cubrir la alimentación de una parte importante de niños y jóvenes que concurren a los colegios sobre todo en esta temporada vacacional, para que el delegado de la Secretaría de Gobierno le lleve el mensaje a la nueva Alcaldesa (E), que no afecte una política tan importante como la alimentaria, porque es un legado que tiene esta ciudad sobre todo en la atención a nuestros niños y jóvenes en relación con refrigerios y bebidas calientes.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, hace referencia que cuando se discutió el proyecto de presupuesto para la vigencia del presente año, estaba desfinanciado en más de \$380 mil millones de pesos y por eso no lo vote, advirtió que habían recursos para la Secretaría de Educación hasta el mes de julio y advirtió que no habrían recursos para los comedores comunitarios y refrigerios de los niños, advirtió que de los 4550 parques habría presupuesto para 2500 para su mantenimiento hasta el mes de julio, es decir esta administración no entrega parques sino potreros. Tenemos déficits muy grandes, eso significa que cuando se aprueba un proyecto de acuerdo desfinanciado vienen las consecuencias y por esto lo advertí y no vote el proyecto.


El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BÁEZ, desea señalar lo siguiente en lo relacionado con el tema del presupuesto, en la discusión que se dio en repetidas oportunidades se dejaron constancias tanto de los concejales como de la administración. El Secretario de Hacienda fue muy claro al señalar que el presupuesto que se aprobaba para vigencia del año 2011, correspondía a las metas del Plan de Desarrollo actual, si bien es cierto desde el punto de vista de algunos concejales el Presupuesto hoy presenta unas deficiencia, desea manifestar que en lo que tiene que ver con el trámite y aprobación de ese presupuesto se cumplieron todos los requerimientos de orden legal, constitucional y reglamentarios, el Gobierno Distrital ha tomado la determinación de no utilizar recursos del cupo de endeudamiento y al no utilizar estos recursos, obviamente pueden presentarse desfinanciamiento en algunos de los programas, pero esa ya será una decisión del Gobierno Distrital, que no tiene nada que ver con las decisiones que tomo el Concejo de Bogotá atendiendo los requisitos de orden legal.

El Honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, para hacer una aclaración, se debe hacer referencia a la fuente que le dio la información al uno dos tres, pero desea decirle respetuosamente a los concejales y a la ciudad, enviaré un comunicado la uno dos tres, manifestando que no es cierto, todo el programa está financiado hasta el 30 de noviembre, lo que pasa es que esta semana no se suministran refrigerios porque estamos en época de receso de vacaciones, no es



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

cierto lo que dijo el 123 que los niños se van a quedar sin refrigerio. Voy a demostrar a ese programa y a las fuentes que no es cierto, porque están contratados los 120 mil platos de comida caliente, que se suspenderán en la época de vacaciones pues porque los niños no van a estar en el colegio y los 550 mil refrigerios para un total de 680 mil porciones, esa aclaración hay que hacerla.

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BÁEZ, deja una constancia del tema de la proposición sobre el Foro de Seguridad, en el sentido de que no sabe si tenemos seguridad para garantizar la protección del Juez Baltazar Garzón, le parece una proposición muy importante, pero muy excesiva ya que se están invitando embajadores, ministros, e incluso de otros países y le parece un poco extraña y estaré atento a la realización de ese Foro.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, es una proposición bastante extraña y es interesante que se incluya la invitación del General Patiño.

La Presidente de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Tema priorizado: “Prevención e intervención de las autoridades para evitar el uso indebido de tranquilizantes y estimulantes para fines recreativos e ilegales”.

Proposición No. 060, aprobada el 23 de febrero de 2011.

Citantes: Honorables concejales Partido de la U.

La Presidente de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno, concede la palabra a la Concejal Citante:


El Honorable Concejal José Fernando Rojas Rodriguez, en respuesta al llamado a lista desea intervenir para dejar una constancia sobre el tema de la venta de la ETB, manifiesta que la Presidente de la Comisión está interesada en aprobar la venta de la ETB, pero resulta que el proyecto que se está tramitando, no fue aprobado en el Concejo de Gobierno y le pedí a la Presidente de la Corporación para que verificaran el acta donde supuestamente se aprobó y quienes aprueben este proyecto los voy a denunciar por prevaricato.

La Presidente de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno, le solicita terminar su intervención al concejal Fernando Rojas, toda vez que se va a dar inicio al debate para el cual la Comisión citó.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

La Honorable Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, inicia su debate mencionando que en enero de 2010 denunció públicamente la facilidad y acceso a medicamentos por vía Internet; en foros virtuales ofrecen y compran medicamentos restringidos sin control y los indicios se confirmaron: existe un negocio oscuro de compra y venta de medicamentos restringidos, en algunas droguerías y farmacias de Bogotá. Entre 14 a 23 años son las edades con mayor índice de consumo de Rivotril y Rophinol y de los 21 consumidores de heroína, entre los 30 y menos años han consumido anteriormente “pepas”, más de 100 mil personas han usado “pepas” en 2008. El rango de edad de consumo es de 12 a 34 años.

De los estudios se concluyó:

Consumo de “PEPAS” tiene una relación directa con la rumba y otras drogas como cocaína, alcohol y marihuana.

Consumo de “PEPAS” no depende del estrato socio-económico, en estratos bajos el consumo es alto

Las Localidades más afectadas responden a la ubicación de ollas y micro-tráfico y se encuentra concentrada la población de 24 a 34 años.

La afectación social puedes estar en más de diez mil (10.000) hogares en Bogotá.

Las “PEPAS” son una puerta inminente a la Drogadicción.

Para mayor información de su presentación se puede consultar en la carpeta de la Comisión de Gobierno en Presentaciones en sesión la exposición completa del tema.


Solicita a la Secretaría de Salud y a la policía para que se de aplicación al Acuerdo 376 de 2009, porque desde el Concejo de Bogotá se han hecho esfuerzos para controlar esta venta de medicamentos sin las formulas médicas.

El Secretario de Salud (E) doctor Juan E Varela, manifiesta que este es un tema muy importante de la salud mental, como lo manifestaba la concejal Nelly Patricia, estos medicamentos, que están utilizando nuestros jóvenes los están llevando a la drogadicción, a la violencia y después tenemos que llevarlos a centros de rehabilitación. Un tranquilizante es un fármaco utilizado en el tratamiento de la ansiedad, sedante no específico y para algunos desordenes psicóticos; un estimulante es un fármaco que disminuye la fatiga, eleva el humor y el estado de alerta. La clasificación de los medicamentos, están los de venta libre y los de venta con formula facultativa solo se expenden en droguerías y farmacias, medicamentos de control especial presentado formula con prescripción. El tema específico de la Secretaría de Salud en un estudio que se hizo con las Naciones Unidas, con la unidad nacional de estupefacientes, Ministerio de la Protección Social, este se denominó estudio consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

Distrito Capital, se hizo una encuesta en 6617 hogares con población entre 12 a 65 años, este estudio arrojó que el 1% de las personas encuestadas había utilizado sustancias sin prescripción médica, se constató que el estrato social más afectado es el uno. En Bogotá tenemos aproximadamente, según el censo del 2009, cuatro mil farmacias, siempre es complejo hacerle la visita y seguimiento a estas droguerías, pero las farmacias de cadena son las que más cumplen con este requisito del control de medicamentos y de formulación. En Bogotá se tienen 102 establecimientos autorizados para la comercialización y venta de tranquilizantes, estos medicamentos son controlados mediante arqueo periódico en las visitas de control y vigilancia que hacen las empresas sociales del estado.

La Honorable Concejal SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, este es un tema que debemos repetir a la Secretaría de Salud, sobre realizar una divulgación mayor de los daños que puede hacer todas estas sustancias que hoy están haciendo estragos en las vidas de los niños, pero también existen otras sustancias que se denominan los ácidos del tamaño de una sincar de teléfono, se lo echan a la boca y pasa desapercibido y sus efectos duran de ocho a diez horas, así que los muchachos a las ocho y diez de la noche están consumiendo cuando llegan a su casa pasan desapercibidos por sus padres. Desea sumarse a la solicitud que se ha hecho al gobierno Distrital de hacer una prevención más agresiva, por televisión de fácil acceso a los niños, con más trabajo interadministrativo entre la Secretaría de Salud, Educación, Integración Social, porque también en el día de hoy, hay unas fiestas clandestinas a menores, que a través de invitaciones en internet ya van dirigidas a colegios o grupos poblacionales que están determinados.


Quiero decir que existen muchas modalidades que han utilizado las organizaciones delictivas y que las autoridades deben ir a la par con estas nuevas modalidades, existiendo incluso enlace en los colegios de esta modalidad y le preocupa que aquí en el Concejo se aprobó un Acuerdo que es el Acuerdo 286 del 2007 y la Administración debía reglamentarlo y es el acuerdo “mediante el cual se adoptan medidas para la comercialización de productos inhalantes de sustancias químicas tóxicas y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 2° dice que la Secretaría Distrital de Salud elaborará la lista de productos inhalantes y de sustancias químicas tóxicas, que deben ser objeto de lo que menciona este Acuerdo, de alertar a los establecimientos y a nuestros jóvenes en la comercialización de estos productos, porque son utilizados por los jóvenes y los niños, como alertar a los niños y a los padres que deben estar atentos de sus hijos.

El Honorable Concejal ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS, desea hacer una pregunta hacia el sector de integración social, en el siguiente sentido, en estos días en varias reuniones con la comunidad en mesas de trabajo, oyendo a



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

sectores de la administración tanto distrital como distrital y en particular en una entrevista quién en compañía con el concejal Orlando Parada se pone de presente una situación bien compleja y que la legalidad, la institucionalidad, esta compitiendo en las cuadras, en los barrios, en los parques con la oferta marginal y la oferta de ilegalidad, que se le da a los jóvenes, este es uno de los grandes problemas, que Bienestar familiar e integración social tienen que competir contra el consumo de alucinógenos en la población juvenil y en particular nos preocupa que en el marco del plan distrital de juventud, queremos preguntar cuál es la ese proyecto, enfocado a la prevención de menores consumidores o menores en riesgo de consumo, recordemos que en este mismo recién hace 1 o 2 semanas el concejal Edward Arias manifestaba que en algunos colegios de la localidad de Suba están forzando a los niños de manera violenta para que inicien el consumo de sustancias psicoactivas, de 8 o 9 años llegan las pandillas y los rodean para que empiecen a consumir. Sabemos que hay diferentes programas que atienden el tema de violencia, el tema de delincuencia, pero sobre la atención a la drogadicción no se observa con la misma claridad programas específicos, también preocupa la estabilidad y futura disminución del presupuesto que hay en la Secretaría de Integración Social sobre este particular, de manera que dentro del proyecto 500 digamos no se muestra incrementos entre el 2010 y 2011 para atender las líneas planteadas en él y se proyecta en el 2012, una disminución de 100 millones de pesos, allí surge la pregunta porque esa disminución, si no se ha disminuido el índice de consumo. También es importante el tema de la publicidad que se haga en el barrio y con la comunidad, entendemos que esa difusión y publicidad no ha sido tan diligente por parte de la Secretaría de Integración Social según información que tenemos.


La Honorable Concejal LILIANA DE DIAGO. Este es un tema muy preocupante para nuestra ciudad y para nuestros jóvenes, lo que está pasando en Bogotá no es menos preocupantes, porque en los últimos capítulos del último estudio realizado a nivel nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas, la mayor encuesta realizada en el país, tomo una población base de 20 millones de habitantes, señala que unos 650 mil colombianos han utilizada por lo mes una vez tranquilizantes, los medicamentos no formulados se consumen más que la marihuana, la cocaína la automedicación de fármacos son un problema de salud pública porque los jóvenes están utilizando más tranquilizantes que la marihuana y la cocaína. Sobre este tema solicita a las entidades del distrito que debemos estar más atentos como la Secretaría de Educación, Integración social, porque desafortunadamente en los colegios se deben hacer unas campañas más agresivas y ha venido insistiendo mucho en el Concejo sobre ese tema, en Bogotá los colegios tienen que hacer campañas más agresivas para enseñar a los jóvenes y mostrarles el daño que se pueden hacer.

El Honorable Concejal PEDRO PABLO BECERRA, va a leer dos artículos de la Ley 745 de 2002, el primero dice “el que en presencia de menores de edad



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

consume estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia incurrirá en las siguientes sanciones de 2 a 4 salarios mínimos legales mensuales y de 4 a 6 SMLM”, dice el parágrafo en igual sanción incurrirá el que en su domicilio con riesgos graves para la unidad y el sosiego de la familia consume estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, el artículo 2° de esa Ley dice “el que consume porte o almacene estupefacientes o sustancias que generen dependencia en cantidades consideradas como dosis personal en establecimientos educativos o en lugares aledaños a los mismos o en el domicilio de menores serán sancionados en multas de 6 a 8 SMLM”. El artículo 3° dice “Cuando el consumo de sustancias estupefacientes o alucinógenas se realice en presencia de menores de edad, se realice en lugar público o abierto al público o en establecimiento comercial de esparcimiento, la Policía procederá inmediatamente a retirar del lugar de los hechos al infractor y a decomisar la sustancia objeto, de la contravención. Así mismo, pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades competentes. La omisión o la tardanza en el cumplimiento de tal deber por parte de los miembros de la Policía serán sancionadas con la destitución del empleo”. Aquí en Bogotá ha hecho mucho curso el tema de la dosis personal, esto ha hecho que las autoridades se descuiden un poco y con esto desea resaltar que la policía tiene instrumentos en sus manos para utilizar mecanismos de represión y sobre todo que estos mecanismos guarden relación con la defensa y la protección de los menores de edad en materia de consumo de sustancias psicoactivas. Espera que la administración distrital empiece a tomar en serio cartas en este asunto.


El Honorable Concejal CARLOS PEREZ PARRA, le parece que este tema es supremamente interesante y preocupante a la vez, porque este flagelo lo están viviendo por lo menos un 50% de las familias colombianas, pregunta cuánto le cuesta al distrito rehabilitar un muchacho, la verdad es que día tras día esto es una bola de hielo que viene cogiendo una fuerza tan impresionante, que si a esto no se le presta la atención debida, no sabemos que le espera a está Bogotá.

El Honorable Concejal ISAAC MORENO DE CARO, hemos venido hablando de formas correctivas y cuando hablamos de inseguridad pedimos más pie de fuerza, cuando hablamos del problema de droga hablamos de atacar los centros de expendio, considera que se debe entablar una lucha preventiva más que correctiva, porque aquí hay una lucha de problemas que afectan a la juventud y que mientras nosotros no tratemos de erradicarlas, no vamos a conseguir ningunos triunfos en esta lucha, la falta de futuro de los jóvenes, la pérdida de los valores, las insatisfacciones, las frustraciones, todas estas cosas que rodean a las generaciones que van creciendo, las falta de estudio y la falta de fuentes de trabajo todo esto conlleva a la dependencia y a caer en la drogadicción. Mientras a los jóvenes no les demos un futuro cierto donde se pueden proyectar y crecer como seres humanos no vamos a lograr hacer nada; debemos tratar que las próximas generaciones sean mejor que las nuestras.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

La Presidente de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

VI COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario de la Comisión deja constancia de las excusas presentadas por los honorables concejales, comunicaciones y de las delegaciones de los funcionarios de la Administración y organismos de control.

Siendo las 11:30 a.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día 14 de junio de 2011.

CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO
Presidente

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS
Segundo Vicepresidenta

HUGO CASTIBLANCO MARÍN
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aura María Carrillo Vargas.



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"

